

Notas de investigación

Formación del Estado y democracia en Hispanoamérica, 1808-2008

Viviane Brachet-Márquez¹

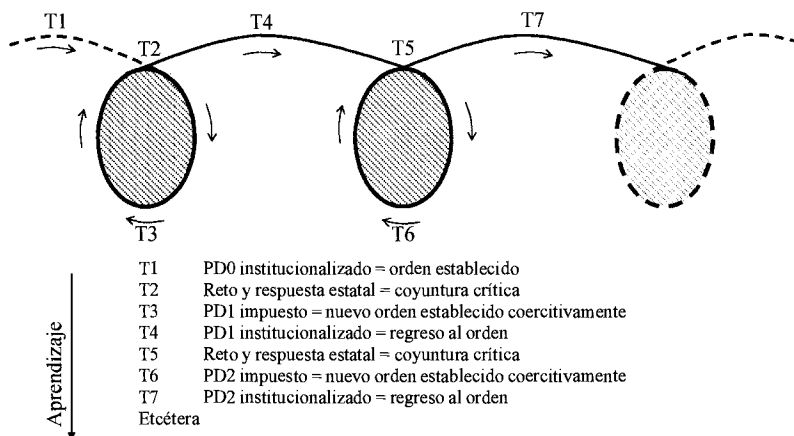
¿CÓMO SE PREPARA PARA LA DEMOCRACIA UN ESTADO NACIENTE, y a la vez establece su poder sobre la población bajo su jurisdicción? ¿Acaso algunas soluciones a este dilema crearán obstáculos a la democracia, mientras otras la facilitarán? ¿O debemos pensar que la democracia surge una y otra vez de giros históricos inesperados (como las transiciones a la democracia de las décadas de 1980 y 1990) que no pueden relacionarse con la historia de formación de los Estados? La investigación acumulada a la fecha tiene poco que decir sobre estas preguntas: unos se abocaron al estudio de la formación de los Estados, mientras otros han tratado el surgimiento y colapso alternativo de la democracia sin crear puentes sólidos entre los dos programas de investigación. Adicionalmente, la investigación tanto sobre un tema como sobre el otro se ha concentrado casi exclusivamente en los países europeos.

El proyecto cuyos avances metodológicos que aquí se presentan pretende estudiar la democratización como parte del proceso de formación de los Estados hispanoamericanos entre la independencia y principios del siglo XXI. Se plantea la hipótesis de que el desarrollo democrático (o falta del mismo)

¹ La autora agradece la colaboración en este proyecto de Marco Estrada Dakduki, becario que el Sistema Nacional de Investigadores, felizmente, ha puesto en su camino. En este trabajo, se habla en la primera persona del singular cuando se trata de decisiones riesgosas que no pueden achacarse a Marco, y en la primera persona del plural cuando se trata de aspectos para los cuales hemos trabajado en estrecha colaboración.

Gráfica 1

De un pacto de dominación (PD) hasta el siguiente



durante este lapso de 200 años ha resultado, en gran medida, de la variedad de respuestas que se dieron a una serie de problemas asociados con el proceso de formación y transformación de los Estados hispanoamericanos: desde su nacimiento, establecimiento y consolidación iniciales hasta su decadencia, desmoronamiento y reemplazo por formas estatales alternativas. Este proceso se conceptualiza como una serie de largos ciclos recurrentes, o *pactos de dominación*, que empiezan con el cuestionamiento de la autoridad estatal establecida, continúan con el establecimiento gradual del ejercicio hegemónico del poder estatal bajo reglas nuevas, y continúan con cambios internos en estas reglas o nuevas rupturas que abren una nueva era de formación estatal. Este principio dinámico general es el que alternativamente establece, institucionaliza, modifica o redefine radicalmente los principios bajo los cuales se gobierna una sociedad y las reglas que rigen la distribución de los recursos o “quién recibe qué” (Gráfica 1).²

Para ligar formación estatal con democracia, argumento que esta última no es más que una familia particular de pactos de dominación cuyos mecanismos transforman la dinámica de los cambios socio-políticos que caracteriza a

² En Brachet-Márquez (1996), se aplica este esquema a México entre 1910 y 1995. Una elaboración teórica mayor se encuentra en Brachet-Márquez (2006).

los pactos no democráticos de violenta y súbita a no violenta y gradual. Esto se hace realidad porque la democracia abre el proceso de gobernar a un espectro mayor de actores sociales, y legaliza los procesos de contienda reprimidos en pactos no democráticos, permitiendo que los dominados tengan una voz, y así se debilite la división entre dominantes y dominados. Esto sucederá en la medida que se abra la participación por medio del sufragio (*representación*); se legalice y codifique el conflicto político en la sociedad y en el interior del Estado (*contestación*); se manejen los conflictos y las demandas de la sociedad hacia el Estado por medio de la elaboración de leyes abiertamente debatidas y negociadas (*parlamentarización*); y se respeten las leyes establecidas (*Estado de derecho*).³ Históricamente, estas cuatro dimensiones fundamentales de la democracia no surgen juntas, sino que aparecen en forma relativamente independiente unas de las otras como respuesta a problemas específicos encarados en cada pacto de dominación. Esto explica que las democracias “reales” sean paquetes donde rasgos democráticos y no-democráticos se mezclan, no porque sean “imperfectas” como a menudo se piensa, sino porque así se constituyeron históricamente, e históricamente también se siguen modificando.

¿Cuáles son algunos de los problemas que los jóvenes Estados nacionales iberoamericanos enfrentan en diferentes momentos de su formación? Con énfasis y en orden distintos serán: adquirir independencia política de las potencias imperiales (España, Inglaterra, Estados Unidos); disciplinar a los caudillos y generalmente a las élites no conformes; defender o conquistar el territorio nacional; entablar relaciones políticas y económicas con las potencias extranjeras; generar suficientes ingresos públicos; incorporar a las capas populares en los pactos; ser agentes de desarrollo industrial; pagar la deuda internacional y contratar nueva.

¿Qué tan “capaces” son estos Estados nacientes para enfrentar éstas y otras “tareas”? Con este adjetivo nos alejamos de la nomenclatura estatal en términos de Estados débiles vs. Estados fuertes, buscando resaltar la noción de desarrollo histórico de habilidades estatales básicas: de defensa, de control interno, de consecución de recursos fiscales, de manejo de recursos económicos y administrativos, y de negociación frente a actores externos.

³ Representación y contestación son derechos ciudadanos normalmente incluidos en las definiciones mínimas (o schumpeterianas) de la democracia que han dominado la agenda de investigación en los últimos 20 años. Parlamentarización se refiere a la influencia que pueden tener los elegidos en el proceso de gobernar, donde las decisiones ya no se centran en el presidente o el soberano, sino que se comparten entre ellos. El Estado de derecho se refiere a la dimensión democrática en el ámbito burocrático estatal, sin la cual las dimensiones anteriores no son más que una mascarada elaborada para engañar al público y obtener préstamos internacionales. Estas dos últimas dimensiones suelen ser omitidas en los estudios contemporáneos. Para una discusión teórica sobre este problema, véase Brachet-Márquez (2001 y 2002).

En este esquema, la noción de formación estatal no se limita al periodo post-independentista inicial después del cual el Estado nacional se declararía “formado”. Al contrario, formación estatal se entiende aquí como el proceso histórico continuo que relaciona Estado y sociedad, marcado por continuidades y rupturas. En otras palabras, la formación estatal o relación Estado-sociedad a lo largo del tiempo constituye el corazón dinámico que hace pasar a una sociedad de un conjunto de reglas de dominación y distribución a otro, o sea, de un pacto de dominación a otro.

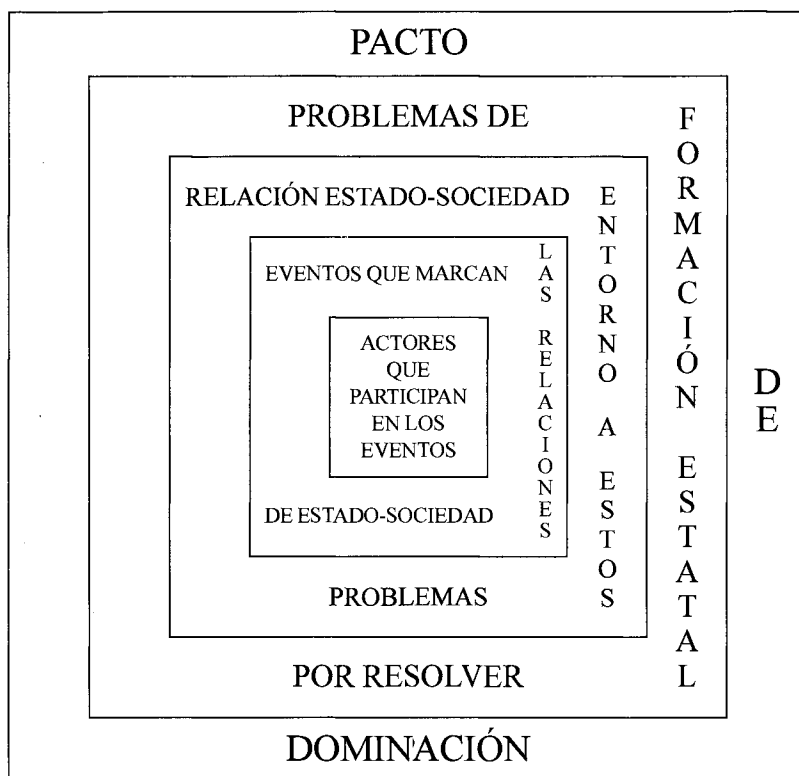
En la Gráfica 2 se indica cómo se ordenan los distintos niveles analíticos que deben distinguirse en este conjunto teórico-analítico: en el nivel más abstracto y macro-analítico se sitúa el “pacto de dominación”. Sin embargo, éste no puede caracterizarse *a priori*, sino que se ve construido desde abajo por los actores reales que intervienen en el nivel más micro de los eventos (provocándolos y reaccionando a ellos), mismos que marcan las relaciones Estado-sociedad en torno a problemas específicos. Lo observado, por lo tanto, se sitúa en el nivel más micro, mientras que los niveles meso- y macro-analíticos orientan la selección de eventos que observar, a la vez que dan un sentido más general a este conjunto.

Sobre la base de este andamiaje teórico, la investigación consiste en identificar, tanto discursiva como cuantitativamente, la sucesión de pactos de dominación que marca la trayectoria histórica de cada país desde su independencia de España, observando con qué frecuencia surgen y se institucionalizan las cuatro dimensiones de democratización seleccionadas en relación con los altibajos de las capacidades estatales frente a problemas específicos de formación estatal. Es importante señalar que el esquema no hace ningún supuesto de evolución unilineal hacia la democracia (o en sentido contrario), dado que en cada ruptura institucional de mayor envergadura existe la posibilidad de un cambio radical con respecto a las tendencias imperantes en pactos anteriores, mismo que no puede preverse a partir de condiciones iniciales: los eventos reales y sus consecuencias, a menudo no anticipadas, son los que determinan los cambios, no una lógica general que los trascienda. Se plantea la hipótesis, sin embargo, según la cual el establecimiento de una y otra regla democrática en periodos pre-democráticos, aunque débilmente y en forma discontinua, constituye un aprendizaje inicial que facilita la conformación, en futuros periodos, de procedimientos democráticos, aun cuando haya largas interrupciones no democráticas, como veremos que ha sido el caso en Chile.⁴

⁴ Para poner a prueba esta hipótesis, se construirán, a partir de la escala de democratización que a continuación se presenta, medidas de *dirección* (democrática o no democrática), *consistencia* (consistentemente hacia la democracia o la no democracia), *amplitud* (cuántas

Gráfica 2

Proceso de formación estatal: de eventos a pacto de dominación



El propósito del ejercicio, por lo tanto, no es hacer predicciones de largo plazo sobre antecedentes históricos, sino ofrecer instrumentos analíticos flexibles que nos permitan hacer teóricamente entendible, y por lo tanto empíricamente observable, la dinámica del cambio histórico.

En estas notas de investigación, me limitaré a indicar cómo se estudia un caso particular, el de Chile, utilizando este esquema analítico, y de qué manera se combina un análisis histórico con un acercamiento cuantitativo a

dimensiones se abarcan), y *espesor* (incluye muchos vs. pocos grupos sociales) de la democracia. Estos cálculos no pueden presentarse aquí.

los eventos que marcan el cambio de un pacto de dominación a otro en aquel país.

El primer paso en el proceso de investigación es establecer una cronología de eventos cruciales que marcan el nacimiento, desarrollo y terminación de los pactos de dominación defnitorios de la trayectoria del país bajo estudio. Por falta de espacio, no se puede reproducir aquí la cronología detallada de la historia de Chile que se elaboró con base en una amplia bibliografía.⁵ En el Cuadro 1 se resumen los eventos que delimitan los pactos de dominación que conformaron y transformaron, desde la independencia, al Estado Chileno: el pacto oligárquico autocrático (1831-1860); el pacto oligárquico parlamentario (1861-1924); el primer pacto democrático (1933-1973), el pacto militar autocrático (1973-1989) y el segundo pacto democrático todavía en curso (1990-2005). Esta clasificación generalmente está de acuerdo con las interpretaciones de la mayoría de los historiadores, salvo en el caso de la insurgencia de 1891, que generalmente se ha considerado como el punto de partida de una “república parlamentaria” distinta cualitativamente de la anterior. La clasificación alternativa indicada aquí se basa en una lectura detallada de los eventos que a partir de 1861 marcaron el régimen creado en 1833. Éstos dan fe, por una parte, de la penetración paulatina en el parlamento conservador de fuerzas oligárquicas cada vez más diferenciadas a raíz de las insurrecciones de 1851 y 1859, y de una creciente influencia, por otra parte, de los parlamentarios sobre el poder presidencial.⁶ Esta lectura se basa también en la interpretación del mandato de Balmaceda como una revolución desde arriba fracasada, con el consecuente resurgimiento de un parlamentarismo oligárquico ampliado y reforzado, mas no un régimen diferente de años anteriores, interpretación que coincide con la de algunos autores (Heise González, 1974; Zeitlin, 1984).

El segundo paso fue construir escalas de democratización por un lado, y de capacidades estatales por otro. Aquí, por más afinados que sean los conceptos teóricos que uno maneja, es imprescindible simplificar al máximo sus indicadores observables. Primero, porque es necesario poder comparar “mis observables”, con todos sus sesgos, con los “observables ajenos” de las mismas

⁵ Loveman (1986), Heise González (1974), Loveman y Lira (1999; 2000b), Zeitlin (1984) y Collier (1998). Es evidente que la cronología resultante se basa en interpretaciones a menudo opuestas de la historia chilena, y que por lo tanto la selección hecha no es libre de sesgos. Se hace un esfuerzo, sin embargo, para alejarse de una “historia oficial” que eliminó la violencia, y acercarse a la visión crítica de ésta a la luz de trabajos recientes.

⁶ Principalmente por medio de detener las votaciones sobre el presupuesto y repetidamente impugnar los miembros de los gabinetes presidenciales.

Cuadro 1

Los pactos de dominación (PD) de Chile 1810-2005

<i>Años</i>	<i>Pacto</i>	<i>Eventos</i>
1810-1830	Desplome del pacto colonial y caudillismo	Previamente a 1808, no hubo presiones para obtener la independencia, y por lo tanto no se conformó entre las élites un frente unido para combatir a España. La destrucción del pacto colonial no contribuirá a generar unidad entre las élites que participan en los combates. Una vez derrotada España, el poder queda fragmentado entre caudillos en pugna unos con los otros. No se establece ningún PD, sólo hay intentos por crear uno. El periodo termina con la batalla de Lircay que marca la derrota definitiva de campo liberal
1831-1860	El pacto oligárquico autocrático	El bando conservador toma el poder bajo el liderazgo de Portales que instala un PD oligárquico extremadamente rígido y represivo que excluye a los liberales. Dos rebeliones regionales importantes (1851, 1859) son reprimidas durante este periodo. Un primer conflicto bélico con la Confederación Bolivia-Perú es ganado por Chile que gana derechos sobre los yacimientos de nitrato
1861-1924	El pacto oligárquico parlamentario	1861-1886: los grupos insurgentes de 1851 y 1859 son gradualmente incorporados en el parlamento, mismo que adquiere un mayor poder frente al presidente. Se relajan la rigidez y el carácter exclusivo del pacto. Surge un primer sistema de partidos a pesar del control presidencial sobre los resultados electorales. Un segundo episodio bélico con Perú-Bolivia (1877-1883) culmina en la victoria chilena y su anexación de los yacimientos de nitrato 1887-1924: Una insurrección civil bloquea el intento del presidente Balmaceda por reinstaurar el pacto anterior. La victoria de los insurgentes fortalece el parlamentarismo, mientras que las clases populares siguen excluidas en el contexto de conflictos laborales crecientes en las minas
1924-1932	Periodo interpacto	El pacto oligárquico entra en crisis profunda. Intervención militar para dictar leyes sociales (1924); la dictadura de Ibáñez (1927-1931) marca su final en medio de turbulencia política (república socialista de 1932). Votación de leyes sociales y de la constitución de 1925 que permite mayor acceso de las masas a la participación política
1933-1973	El primer pacto democrático	1933-1970: El sistema parlamentario de la constitución de 1925 da un mayor poder al presidente, pero a la vez permite que el incipiente sistema de partidos evolucione hacia un sistema electoralmente competitivo. Los trabajadores urbanos son representados en el parlamento, pero el voto de los rurales sigue controlado por los terratenientes hasta las reformas de 1958 y 1962 1970-1973: El presidente Allende no obtiene el apoyo suficiente en su intento de transformar el pacto democrático desde arriba en un pacto socialista democrático. El desorden político consecuente es aprovechado por los militares que toman el poder
1973-1989	El pacto militar autocrático	1973-1980: La dictadura de Pinochet redistribuye los recursos hacia arriba. Todas las manifestaciones de contestación y expresión política son reprimidas. Los partidos y los sindicatos se vuelven ilegales 1981-1989: Una nueva constitución es instituida, restituyendo algunos procedimientos parlamentarios. El "no" en el plebiscito de 1989 pone fin al pacto
1990-2005	El segundo pacto democrático	1989-2000. Regreso a un sistema de partidos, elecciones libres y revitalización de los procedimientos democráticos a pesar de la amenaza militar potencial. El enjuiciamiento de Pinochet en España acaba debilitando su influencia

dimensiones, y mientras más finamente ahilados queden, menos podré compararlos con los de mis contrincantes, y de ahí menos podré criticar a éstos. En segundo lugar, la simplificación es exigida por la necesidad de comparar cada caso con otros 16 casos en muchos de los cuales hay una gran escasez de datos históricos diferenciados año por año.

Las simplificaciones efectuadas tomaron dos formas. Primero, se definieron intervalos temporales mínimos de 5 años, por lo que los eventos ocurridos en años contenidos dentro de un quinquenio dado se codificaron como eventos del quinquenio en su conjunto. Esto minimizó el problema de los datos faltantes en cuanto a que se pudo encontrar una medida para cada variable en cualquier año de los contenidos en cada quinquenio. La segunda simplificación consistió en definir intervalos ordinales basados en evaluaciones cualitativas para los indicadores de cada variable, del tipo 0 = nada, 1 = un poco y 2 = más que 1. Por ejemplo, la ausencia de sufragio se codifica en cero, su presencia muy controlada por fraudes o límites de ingreso o edad y otras manipulaciones electorales vale 1, y el sufragio universal por lo menos masculino vale 2. La razón de estas restricciones es que las medidas no pretenden “representar” la realidad allá afuera tal como está, sino tan sólo trazar un perfil aproximado que sea comparable con otras lecturas del mismo fenómeno, principalmente en el caso presente con la de los historiadores no cuantitativos. Esta forma de medición, por otra parte, tiende a aplanar la varianza, por lo que las asociaciones que se encuentren constituyen una estimación conservadora de la varianza real.

Con todas estas salvaguardas, se midieron las cuatro dimensiones de democratización de la siguiente manera:

- Derecho a escoger gobernantes (= Representación):
 - 0 = Ningún sufragio o sufragio suspendido;
 - 1 = Sufragio restringido, elecciones normalmente fraudulentas o de partido único;
 - 2 = Sufragio masculino universal o universal masculino y femenino.
- Derecho a libertad de opinión (= Contestación):
 - 0 = Ninguna tolerancia de expresión de opinión distinta del discurso oficial (oponentes perseguidos, asesinados, periódicos cerrados u allanados);
 - 1 = Tolerancia de facto de disidencia política fuera de tiempos de crisis;
 - 2 = Libertad de expresión de opinión es derecho constitucional respetado.
- Capacidad de los elegidos para hacer leyes (= Parlamentarización):
 - 0 = Ningún parlamento;

Cuadro 2

Intercorrelaciones entre indicadores de democratización
e índice de democratización
En Chile 1810-2005
(*r* Pearson simple)

	<i>Representación</i>	<i>Contestación</i>	<i>Parlamen- tarización</i>	<i>Estado de derecho</i>
Representación	1.00	0.67	0.55	0.61
Contestación	0.67	1.00	0.49	0.59
Parlamentarización	0.55	0.49	1.00	0.65
Estado de derecho	0.61	0.59	0.65	1.00
Índice	0.84	0.82	0.81	0.87

1 = Parlamento *ex principio*, pero en realidad controlado por el Ejecutivo;

2 = Parlamento multipartidista con diversas corrientes políticas representadas.

- Respeto a la constitución y a las leyes (= Estado de derecho):

0 = No hay constitución vigente (*de jure* o *de facto*) y/o presencia de tribunales de excepción;

1 = Hay constitución vigente, tribunales civiles relativamente independientes y leyes establecidas, pero desigualmente implementados para poderosos (terratenientes, empresas) y dominados (campesinos, indígenas, obreros);

2 = Hay constitución, un cuadro establecido de leyes y procedimientos y tribunales civiles relativamente independientes; corrupción baja y activamente perseguida y funcionarios abusivos normalmente denunciados y sujetos a juicios.

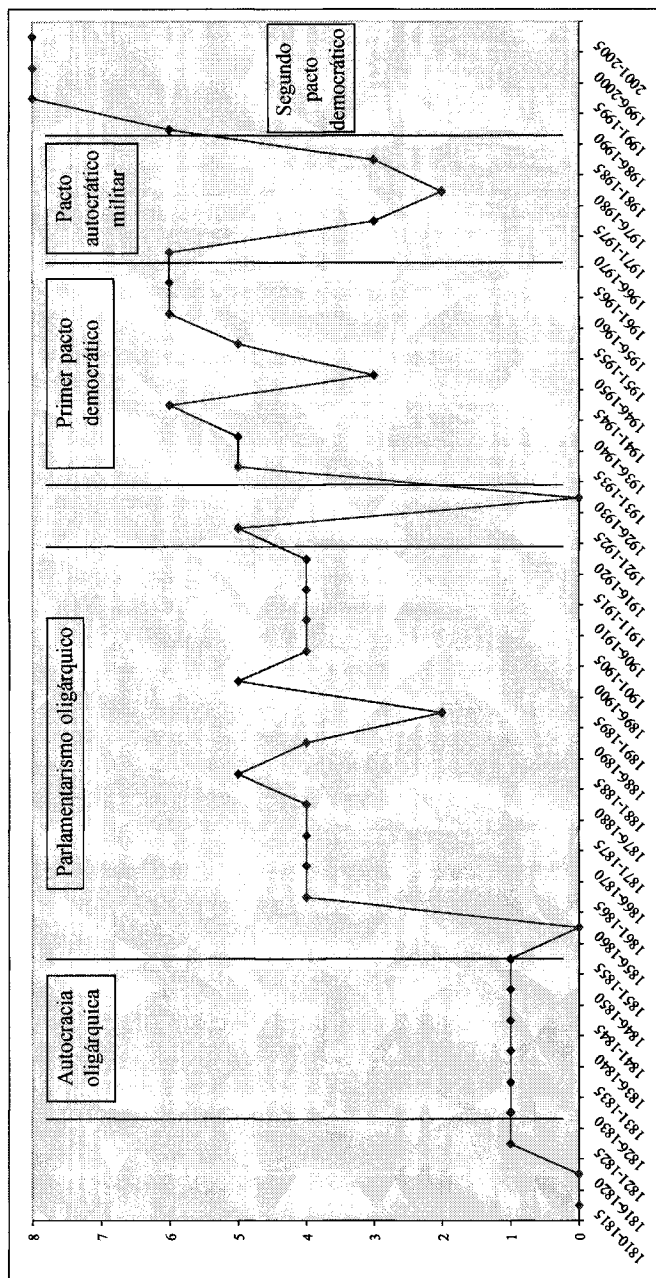
Se construyó un índice aditivo simple no ponderado de los cuatro indicadores de democratización arriba mencionados con los que se correlacionó (Cuadro 2), dando un buen ajuste con todos los *r* Pearson arriba de 0.80. Las correlaciones entre indicadores, por otro lado, aunque positivas como se había planteado en la hipótesis, no son tan altas, por lo que no pueden considerarse como estadísticamente equivalentes con otras.

Un primer resultado que permite hacer concordar lo cualitativo con lo cuantitativo se muestra en la Gráfica 3, la cual modela los valores del índice de democratización en relación con las fechas hipotetizadas, al marcar rupturas entre pactos de dominación: en efecto, se observa claramente una unidad en las pautas de democratización dentro de cada pacto de dominación. En un principio, se había pensado que el periodo oligárquico se extendería de la batalla de Lircay en 1830 a la intervención militar en 1924. Sin embargo, a pesar de apoyarse en la oligarquía terrateniente, el régimen de facto encabezado por Diego Portales fue más una autocracia personal que una oligarquía, en la medida que impuso un nivel muy bajo de parlamentarismo y muy alto de suspensión de la constitución de 1833 y en general de las libertades constitucionales. Se nota también en la Gráfica 3 que el periodo de 1886-1891, que corresponde a la guerra civil en contra del presidente Balmaceda, aunque marca una ruptura con respecto a 1861-1885, es seguido de una recuperación después de la victoria de los insurgentes, lo que corresponde al retorno al parlamentarismo oligárquico de antes de esta revolución (desde arriba) fracasada.

Las conceptualizaciones de la capacidad estatal con las que empezamos fueron la fiscal, la administrativa, la de coerción interior y la de coerción exterior o militar. Sin embargo, la tercera tuvo que ser abandonada por falta de datos cuantitativos. Dada la dependencia de Chile de los impuestos a las exportaciones y a las importaciones (del orden de 50%), tomamos las entradas aduaneras como medida de capacidad fiscal, basándonos en las series de Carlos Humud recogidas en Cariola Sutter y Sunkel (1982:123-125).⁷ Las cifras se codificaron con cero si las entradas eran extremadamente bajas (solamente para el periodo 1810-1830), o si habían bajado más de 10% con respecto al año anterior más próximo al quinquenio que se estaba codificando. Se codificaron en 1 si las entradas seguían una progresión gradual hacia arriba, de la cual no se sabe qué proporción se debió a la inflación. Finalmente, se codificó en 2 si las entradas manifestaban un crecimiento brusco (mayor a 30%) con respecto al año anterior más próximo al quinquenio que se estaba codificando. Para medir los cambios en la capacidad administrativa, recurrimos a Urzúa Valenzuela (1970), que por nuestra mala fortuna deja de hablar de la evolución en el tiempo del desempeño burocrático a partir de los años treinta para limitarse a exponer el número de nuevas burocracias y su composición. Codificamos en cero la capacidad administrativa cuando ésta fue prácticamente inexistente hasta

⁷ Estas tablas también tenían cifras para la totalidad de las entradas fiscales, pero se notaba que las no aduanales siempre se colocaban en niveles que permitían que se generara una atractiva serie progresiva evitando así los altibajos a lo largo del siglo, lo cual nos pareció algo sospechoso, sobre todo en vista de que los historiadores económicos nos hablaban de altibajos importantes en la capacidad fiscal.

Gráfica 3
 Índice de democratización por pacto de dominación
 Chile 1810-2005



Cuadro 3

Relaciones entre formación del estado y democratización en Chile (1810-1935)
(*r* Pearson simple)

	<i>Capacidad Fiscal</i>	<i>Capacidad Administrativa</i>	<i>Capacidad Militar</i>
Capacidad Fiscal	1.00	0.20	0.20
Capacidad Administrativa	0.20	1.00	-0.33
Capacidad Militar	0.20	-0.33	1.00
Índice de democratización	0.30	-0.63	0.56

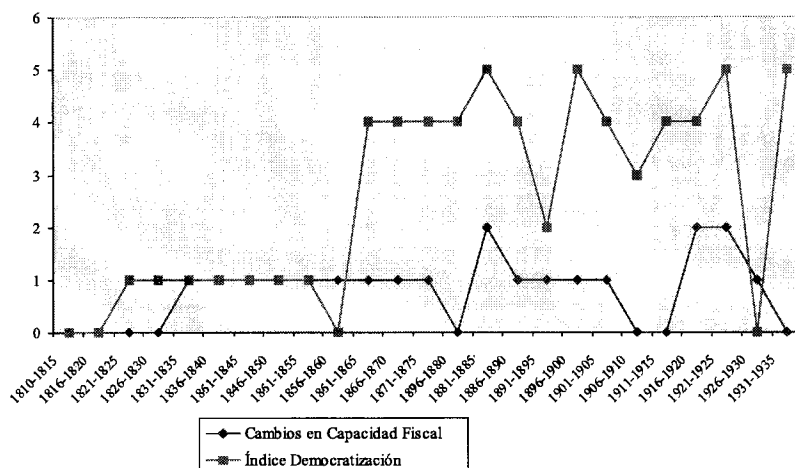
el principio del pacto autocrático oligárquico, y durante el periodo parlamentario oligárquico, cuando fue privilegio de los parlamentarios nombrar a sus protegidos en la administración pública, sin ninguna formación profesional, pero con una gran capacidad para el latrocinio. Todavía no hemos podido averiguar si los puestos de recetas aduaneras eran más estrechamente vigilados (lo cual tendría mucho sentido), mientras que los servicios públicos internos se dejaban a la deriva. Finalmente, medimos la capacidad militar en función del porcentaje de hombres en el ejército regular con respecto a la población (basado en Centeno, 2002), codificado en cero de 0.0 a 0.2, 1 de 0.3 a 0.4 y 2 de 0.5 en adelante.⁸ Debido a la falta de información sobre capacidad administrativa después de 1935, la serie tuvo que pararse provisionalmente en esta fecha.

En el Cuadro 3 se presentan las correlaciones sencillas entre los tres indicadores de las capacidades estatales. Es notable que la capacidad militar tiene una relación negativa con la administrativa. Esto refleja la trayectoria chilena que consistió en racionalizar el ejército (sobre todo a partir de la guerra del Pacífico 1879-1883) a la vez que dejar la administración seguir un patrón patrimonial. La correlación negativa de capacidad administrativa con el índice de democratización (Gráfica 5) también refleja esta especificidad chilena, en la que las libertades democráticas se ganaron durante el periodo oligárquico a partir de 1861, pero a costa de la corrupción y el clientelismo en

⁸ Estos cortes corresponden aproximadamente a la tercera parte de la distribución total para América Latina en la tabla de base que utilizamos.

Gráfica 4

Relación entre cambios en capacidad fiscal y democratización
($r = 0.30$)



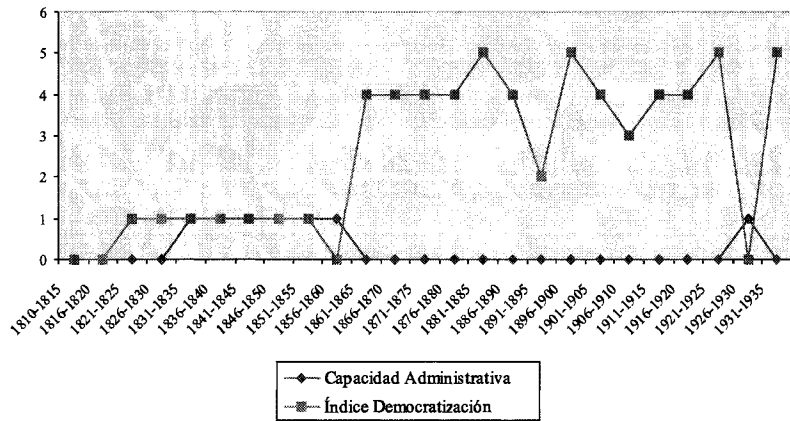
la administración y, deberíamos agregar (pero no lo podemos codificar), sin que estas nuevas libertades sean accesibles a la población campesina cuyas votaciones hasta las reformas de 1958 y 1962 fueron presa de los terratenientes. Por otra parte, la correlación positiva entre índice de democratización y fuerza militar (Gráfica 6) puede ser sorprendente a la luz de las experiencias de militarización en otros países de la región. Sin embargo, en el caso de Chile, se trata de un ejército que desde épocas tempranas, y con la excepción de los lapsos 1927 a 1931 y 1973 a 1989, fue leal al gobierno central, y utilizado por éste para conquistar militarmente en 1836-1837 y 1879-1883 las fuentes de ingresos fiscales que representaban los yacimientos en la frontera con la Confederación Peruana-boliviana.

En resumen, contrariamente a lo postulado por la hipótesis, no se encontró una relación negativa entre formación de Estado y democracia en el periodo de 1810 a 1935, a reserva de descubrir otra pauta cuando la serie sobre capacidad estatal sea completada.

En esta breve nota de investigación, como ya se dijo, nos es imposible plantear las relaciones encontradas en el contexto de problemas dados, o llevar a cabo cálculos estadísticos más sofisticados. Esperamos que este pe-

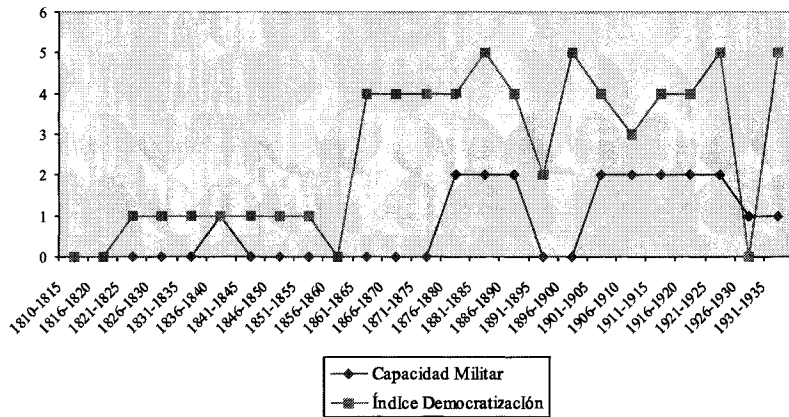
Gráfica 5

Relación entre capacidad administrativa y democratización
($r = -0.63$)



Gráfica 6

Relación entre capacidad militar y democratización



queño bosquejo metodológico haya sido estimulante, y además útil para los (muy pocos) que se interesan en la investigación sociológica histórica.

Recibido y revisado: septiembre, 2006

Correspondencia: El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos/
Camino al Ajusco num. 20/Col. Pedregal de Sta. Teresa/C. P. 10740/México,
D. F./correo electrónico: brachet@colmex.mx

Bibliografía

- Brachet-Márquez, Viviane (2006), "The Constitution of Domination: Compliance, Contention and the Problem of Order", ponencia presentada en el Congreso anual de la American Sociological Association, Montreal, Canadá, 11 a 14 de agosto.
- (2002), "Democratization in Latin America: The Long View", en Jaime Behar (ed.), *Currents of Change: Globalization, Democratization and Institutional Reform in Latin America*, Estocolmo, University of Stockholm Press.
- (2001), "Transformación democrática en América Latina: un intento de síntesis", en Viviane Brachet-Márquez (coord.), *Entre polis y mercado: el análisis sociológico de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina*, México, El Colegio de México.
- (1996), *El pacto de dominación: Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México.
- Cariola Sutter, Carmen y Osvaldo Sunkel (1982), *Un siglo de historia económica de Chile 1830-1930. Dos ensayos y una bibliografía*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Centeno, Miguel Ángel (2002), *Blood and Debt: War and the Nation State in Latin America*, University Park (Pennsylvania), Penn State University Press.
- Collier, Simon (1998), *A History of Chile, 1808-1994*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Heise González, Julio (1974), *Historia de Chile. El periodo parlamentario, 1861-1925*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.
- Loveman, Brian (1986), *Chile: The Legacy of Spanish Capitalism*, Nueva York, Oxford University Press.
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira (2000a), *Las acusaciones constitucionales en Chile. Una perspectiva histórica*, Santiago de Chile, FLACSO Chile/LOM Ediciones.
- (2000b), *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de la reconciliación política 1932-1994*, Santiago de Chile, LOM Ediciones/Dirección Dibam.
- (1999), *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política. 1814- 1932*, Santiago de Chile, LOM Ediciones/Dirección Dibam.

Urzúa Valenzuela, Germán (1970), *Evolución de la administración chilena 1830-1968*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile.

Zeitlin, Maurice (1984), *The Civil Wars in Chile (or the Bourgeois Revolutions that never were)*, Princeton (Nueva Jersey), Princeton University Press.